



Consejo Universitario



RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 066 -2021-UNTRM/CU

Chachapoyas, 12 MAR 2021

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 10 de marzo del 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2020-UNTRM/AU, de fecha 03 de febrero del 2020, se aprueba el Estatuto de Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XVIII Títulos, 156 artículos, 02 Disposiciones Complementarias, 03 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 52 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 140 señala que la responsabilidad social de la UNTRM se expresa a través de la gestión ética y eficaz del impacto generado por la Universidad en la sociedad, debido al ejercicio de sus funciones académica, artística, de investigación, promoción de actividades culturales, extensión universitaria, proyección social y participación en el desarrollo nacional, en sus diferentes niveles y dimensiones. La responsabilidad social es fundamento de la vida universitaria, contribuye al desarrollo cultural sostenible y al bienestar de la sociedad. Compromete a toda la comunidad universitaria. Así como en su artículo 141. Implementación de la responsabilidad social universitaria, establece que la UNTRM promueve la implementación de la responsabilidad social universitaria, a través de proyectos de extensión social, educativos, de conciertos didácticos, formación de público, alianzas estratégicas con operadores culturales, gestión cultural, así como empresarial y fondos concursables; todo ello a través de los esfuerzos de las instancias, los estudiantes, docentes y personal no docente;

Que, con Oficio N° 035-2021-UNTRM-VRAC/DPSYEC, de fecha 05 de marzo del 2021, la Directora (e) de Proyección Social y Extensión Cultural, remite al Vicerrector Académico, para su aprobación el Cronograma para la Ejecución de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria correspondiente al año 2021;

Que, mediante Oficio N° 0123-2021-UNTRM-R/VRAC, de fecha 05 de marzo del 2021, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su aprobación el Cronograma para la Ejecución de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, remitido por la Directora (e) de Proyección Social y Extensión Cultural de nuestra Universidad;

Que, el Consejo Universitario, en Sesión Extraordinaria, de fecha 10 de marzo del 2021, aprobó Cronograma para la Ejecución de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que consta de un (01) folio;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 066 -2021-UNTRM/CU

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en calidad de Presidente del Consejo Universitario;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Cronograma para la Ejecución de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria para el año 2021 de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en un (01) folio.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policarpo Chauca Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARÍA GENERAL

PCH/VR.
CRHM/SG
YFM/Abg.

CRONOGRAMA PARA LA PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA 2021

PRIMERA ETAPA	FECHA	RESPONSABLE
Presentación de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU)	Del 29 de marzo 02 de abril de 2021	Unidad Organizadora
Revisión de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU)	Del 05 al 07 de abril de 2021	Unidad Supervisora
Devolución de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), para levantar observaciones.	09 de abril de 2021	Unidad Supervisora
Presentación de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), con observaciones subsanadas.	12 de abril de 2021	Unidad Organizadora
Elevar Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) al Vicerrectorado Académico, para su aprobación mediante acto resolutivo.	14 de abril de 2021	Unidad Supervisora
Emitir resolución aprobando la ejecución de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU).	16 de abril de 2021	Vicerrectorado Académico
Notificar a la Unidad Organizadora la resolución que aprueba la ejecución de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU).	19 de abril de 2021	Unidad Supervisora
Ejecución de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU).	Del 20 de abril al 03 de diciembre de 2021	Unidad Organizadora
SEGUNDA ETAPA	FECHA	RESPONSABLE
Presentación del informe final y artículo científico de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU).	Del 06 al 08 de diciembre de 2021	Unidad Organizadora
Revisión del informe final y artículo científico de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU)	09, 10 y 13 de diciembre de 2021	Unidad Supervisora
Devolución del informe final y artículo científico del Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), para levantar observaciones.	14 de diciembre de 2021	Unidad Supervisora
Presentación del informe final y artículo científico de Proyecto de Responsabilidad Social Universitaria (RSU), con observaciones subsanadas.	Del 15 del 17 de diciembre de 2021	Unidad Organizadora
Elevar informe y artículo científico de Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria (RSU) al Vicerrectorado Académico, para acreditar su cumplimiento.	20 de diciembre de 2021	Unidad Supervisora
Emitir Resolución que acredita el cumplimiento de los Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria.	22 de diciembre de 2021	Vicerrectorado Académico
Notificar a la Unidad Organizadora la resolución que acredita el cumplimiento de los Proyectos de Responsabilidad Social Universitaria.	27 de diciembre de 2021	Unidad Supervisora

